

ANTE LA NACION.

Diciembre 14 de 1852

Renegad de la tierra, donde los buenos tienen ocasion de llorar, i los malos libertad de reir.

Antonio de Guevara.

Si consideramos el cuaderno "El Arzobispo ante la Nacion" aunque relativamente a aquellas lineas que dejamos insertadas, habremos de reputarlo como libelo infamatorio que la policia ha debido recoger, para evitar su circulacion, conforme al precepto establecido en el articulo 74, de la lei 2.^a parte 3.^a tratado 1.^o de la Recopilacion Granadina, cuyo tenor es: "El jefe de policia HARA DESFIJAR o borrar los pasquines i todo papel manuscrito o impreso en que se DESHONRE, AFRENTE, ENVIEZCA, DESACREDITE, O SE HAGA ODIOSA, DEPRECIABLE O SOSPECHOSA, O SE MOFE O RIDICULIZE a alguna persona o corporacion." Pero no se hizo asi por lo cual exclamamos con el orador Romano JUDINAM GENTIUM SUMUS? QUAM REPUBLICAM HABEMUS?..... Dificil nos fué creer que el Gobierno de nuestra Patria, cuya mision es mucho mas santa i elevada, hubiera consentido en decender hasta el extremo de auxiliar al doctor Saavedra en la impresion de ese libelo que sobre ser indeseado i ofensivo a la moral pública, carece de la firma de su autor; pero sabedores hoy, de que ese mismo libelo se ha remitido oficialmente a todos los distritos de la República bajo el sello del Gobierno, para que LEYENDOSE EN LAS ESCUELAS, se sustituyese la malicia a la inocencia en el tierno corazon de nuestros hijos, se acabaron nuestras dudas, i exalando un profundo suspiro, por consecuencia del inmenso dolor que nos agobia, no sabemos si nuestra indignacion será superior a nuestro escándalo... oh inmoralidad sin ejemplo!... oh i como se abusa de la sencillez o impotencia de los Pueblos!!!.....

Ciudadano Jeneral López! vos que tantas glorias conquistasteis en la honrosa lucha de nuestra emancipacion; vos que encargado de rejir los destinos de la Patria, contrajisteis el deber de cuidar de la seguridad de las PERSONAS, BIENES i DERECHOS de los ciudadanos; vos, señor, que como PADRE DE FAMILIA debeis estar no ménos interesado que otro alguno en que la JUVENTUD no se CORROMPA, como es que habeis consentido en cubrirlos de ignominia, no solo favoreciendo al maldiciente pasquinista para la impresion de su libelo infamatorio, sino, permitiendo se autorize su circulacion con el sello del Gobierno? ah Ciudadano Jeneral! quiera el Cielo que podais justificaros de cargo tan enorme; por que de lo contrario, no sabemos como podreis libertaros de la terrible sancion del mundo culto, de la tremenda responsabilidad que os amenaza... Sinó previeramos, Ciudadano Jeneral, que en la escandalosa medida a que aludimos, tal vez no habeis tenido mas parte que la que tuvisteis en dar el Portafolio de gobierno a un miserable que fué criminal antes de ser hombre, exclamaríamos con Ciceron: "Así te habla la Patria, Catilina, i en su silencio te dice: EN TRES AÑOS NO HE VISTO MALDAD QUE NO HAYAS COMETIDO: NO HE VISTO CALAMIDAD QUE NO HAYA VENIDO POR TI."

Bogotá 14 de Diciembre de 1852.

Veritas.

BNC. Miscelánea 1.063 (47)

Dic. 14 de 1852.

47
F-3230